



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.596/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Notas presentadas por las docentes Amanda MANERO y Andrea HALLA, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a la Lic. Amanda MANERO y la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a la Ing. Andrea HALLA, A provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

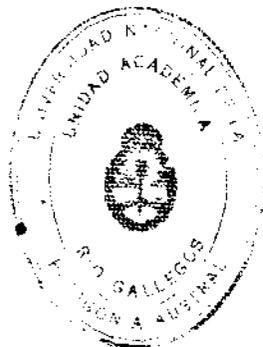
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Amanda MANERO, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera, para asistir a la Universidad Nacional de Córdoba para dar fin al trabajo de Tesis "Uso del hábitat por el cauquén común".-

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Ing. Andrea HALLA, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera, para concurrir al Seminario Internacional organizado por la O.M.A. en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL SALOM
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

087